

Bogotá D.C, 15 de marzo de 2022

Señores:

## UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2022

**OBJETO:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD”

Encontrándome dentro del término establecido en el cronograma, me permito realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.

### OBSERVACION No. 1

En el documento “PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES” en el ítem 5.1.2.1.2. **FACTOR CALIDAD**, la Entidad solicita lo siguiente:

FACTOR	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE TOTAL	
OPERARIOS ADICIONALES	a. El proponente que ofrezca, sin costo adicional para la universidad y sus sedes el mayor número de operarios adicionales, se asignarán a las propuestas hábiles 150 puntos, a los demás proponentes se les asignará puntaje de manera proporcional según la siguiente fórmula:	$P = (PE/MOA) * 150$ Donde: PE= Propuesta en evaluación MOA: Propuesta de mayor número de operarios adicionales.	150	150
PUNTAJE POR BRIGADAS DE LIMPIEZA	b. El proponente que ofrezca mayor número de Brigadas adicionales sin costo para la Universidad y sus sedes, los cuales deberán cumplir los mismos horarios requeridos, con personal distinto al asignado al contrato, deberán aportar los elementos de aseo y maquinaria para su normal desempeño, las demás propuestas obtendrán un puntaje de acuerdo con la fórmula	$P = (PE/MBEA) * 100$ Donde: PE= Propuesta en evaluación MBEA= Propuesta de mayor numero de brigadas especiales adicionales.	100	100
CALIDAD.	e. al proponente que demuestre el mayor número de capacitaciones de operarios de capacitados. trabajo en alturas y manejo de residuos sólidos especiales:	Mayor número de certificaciones de los operarios de capacitados.	50	50

Amablemente solicito a la Entidad establecer criterios de escogencia en los 3 puntos de escogencia que se evidenciaron anteriormente, es decir, que se establezca un tope mínimo y máximo de Operarios adicionales, Brigadas de Limpieza y Cartificaciones de Capacitaciones. Esto, para que haya mayor transparencia en la evaluación de las ofertas en su debido momento y que los oferentes estemos en las mismas condiciones de evaluación.

Cordialmente,

Yesid Mayorga  
Gestor de Licitaciones.